

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 NOV 2009

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 27 de Noviembre del corriente año, a los efectos de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante el Juzgado de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Dr. Miguel A. GARCIA, Asesor Letrado de la Cámara, a la ciudad de Río Grande el día 27 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

442 / 09

Dr. MANUEL RAIMEAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo